



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 65 del ET

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_724 del 2020


CODIGO DEL PREDIO: 010204800046902

CONTRIBUYENTES, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERESES SOCIALES quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 900019412

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **Bq 8 Ap 202**

RECURSOS: Contra la resolución 2020_724 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
ACCIÓN DE REQUISICIÓN DE LA TÉCNICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.13011

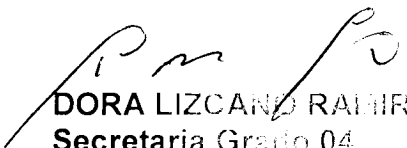
EL PRESENTE AVISO SE OBEDECE A LOS

22

DIAS DEL MES DE

Junio

DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TIENE DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 - Pisos 1 y 2 P.O. Box 7702040-41 Urb. 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



COLOMBIANAS SAS NIT 800 185 306-4
 Avenida Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al Usuario Tel: (1) 7943670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIIJ 4923 Transporte de Mercadería
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001971694

CUIF

Somos Autorretenedores Resolución 4377 del 2014 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 80012014020
 Agente Retenedor de IVA

FECHA ADMISION 14/04/2021 09:29		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDAD DE MEDIDA		CAUSAS DE DEVOLUCION		Para VE y RE: tiempo de entrega 48 horas por los cobros de entrega de 2021	
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		RECEPCION		No 31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL 3186951154		RECEPCION 891855130-1		RECEPCION		No 44		V W A	
PARA FONDODEVIVIENDADEINTERESSOCI		COD. POSTAL DESTINO 152210397		RECEPCION		No 35		V W A	
CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56BQ 8 APARTAMENTO 202		CI. ENTREGA 17-001-0000481		RECEPCION		No 40		V W A	
TEL 0000000000		CEDULA / TI / NIT 0		RECEPCION		No 34		V W A	
COD. POSTAL 152210196		RECIBE LOS SABADOS: SI		RECEPCION		Otros (Nov. Operat. vacaciones)		V W A	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		VALOR DECLARADO 10000		FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE		Guia complementaria de devolución		Recepción satisfactoria (Nombre CC) Selfi (Destinatario)	
Nombre CC Remitente		DOCUMENTOS		VALOR SERVIDOR 0		Observaciones en la entrega		V W A	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando joyas, títulos valores, dinero ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es		PLF F. VARIABLE 0		OTROS 0		Fecha estimada de entrega 16/04/2021		V W A	
		TOTAL PLEFI 0		CARTAPORTE SI		2020 / 24		V W A	

Este servicio de mensajería expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las Carteras ubicadas en los puntos de atención al usuario que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web www.envia.co



No. 20201700077901
 Fecha Radicado: 02-DEC-2020 09:0
 Destino:
 Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
 Anexos: . Folios: 1.



NIT: 891.855.130

Personales

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	LEON 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	-----------------	------------

No.	724	Fecha:	9 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI		
NIT o CC:	800200612		
Predio Numero:	010204800046902		
DIRECCION DEL INMUEBLE	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 BLOQUE 8 APTO 202		
DIRECCION DE COBRO	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 BLOQUE 8 APTO 202		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 800200612 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204800046902, ubicado en la Dirección CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 BLOQUE 8 APTO 202 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	1,455,000	10,135	13,114	0	0	0	204	23,503
2017	7	1,495,000	10,493	10,152	0	0	0	210	20,855
2018	7	1,544,000	10,508	7,045	0	0	0	216	18,069
2019	7	1,590,000	11,130	3,992	0	0	0	223	15,345
2020	6	7,650,000	45,900	1,364	0	0	0	518	48,182
TOTALES =>			88,516	35,667	0	0	0	1,771	125,954

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	----------------	------------

Página 2 Resolución No. 724 del 9 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



AVENIDA 14 # 42-14 PISO 2
 Bogotá, Colombia C.C. 46356168
 Teléfono: +57 (0)2 2449777
 www.envia.com

Min. Transporte y Comunicaciones 14-2000
 Matr. 001564-001
 Inspección y Controlación: Bogotá
 Calle 4-23 Transporte de Mensajería
 0701 5820 Mensajería Expresa

R.F. 17



CORTESIA 175000293520

C.P.E.

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul97 - Somos Grandes Clientes por Resolución 9061 Dic2002
 Agente Retenedor de IVA

REMITENTE EN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION 20-04-2021 15:55		ORIGEN TUNJA	DESTINO SOGAMOSO-BOYACA	REG. DESTINO TUNJA	CITA ENTREGA
REMITENTE FONDODEVIVIENDADEINTERESSOCI		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56BQ 8 APARTAMENTO 202		REBAYES		Desconocido No 31	
TEL 3186951154		1		Rehusado No 44	
CEDULA TIT/NT 891855130-1		RECEPCION		No Reside No 35	
COD POSTAL ORIGEN 15210397		1		No Reclamado No 40	
CUENTA 17-001-001487		RECEPCION VOL		Dir. errada No 34	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		1		Otros (Ncv Operativa cancelado)	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PERSONA (COMBRAR) Kg		Fecha de devolución al remitente	
RECIBÉ LOS SABADOS SI		1		D M A H M	
VALOR DE CLARADO 10000		VALOR DE CLARADO		Guía complementaria a la devolución	
COSTO SERVIDIO 0		0		Recibida sustitución	
COSTO VARIABLE 0		0		Observaciones en la entrega	
OTROS 0		0		Fecha estimada de entrega: 22-04-2021	
TOTAL FIETE 0		0		D M	
PARTICIPANTE SI		2020 724		SECRETARIA DE HACIENDA	
DOCUMENTOS				21 ABR 2021	
				Omayra Montaña	
				C.C. 46356168 Sdq	
				SECRETARIA	